

**MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA EL APOYO DE GABINETE DE PRENSA
NACIONAL Y ESPECIALIZADO DE LAS FIESTAS DEL PILAR 2022
(REF. C.M. 40/2022)**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Trabajos de gestión de la comunicación nacional, diseño de estrategia de todas las comunicaciones, dossier de prensa, notas de prensa y resumen de impacto de las Fiestas del Pilar 2022.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

GESTIÓN COMUNICACIÓN NACIONAL

Acción Nacional

- Diseño de estrategia y calendarización de todas las comunicaciones bajo la dirección de la Unidad de Comunicación y Patrocinio de Zaragoza Cultural.
- Adaptación de nota de prensa institucional y envío a prensa nacional.
 - 1) Nota de Prensa tras la Presentación institucional
 - 2) Redacción de 3 notas de prensa destacando principales actuaciones, primer fin de semana, día 11 de octubre y recta final, segundo fin de semana.

DOSSIER FIESTAS PILAR ZARAGOZA

- Redacción de dossier de prensa y maquetación (diseño básico, herramienta para medios).
- Aportación de material por parte de Zaragoza Cultural imágenes, links y textos de origen).
- Envío Medios Nacionales.
- Envío, seguimiento y atención personalizada periodistas. Tramitación invitación seguimiento periodistas.

OFRENDA FLORES VIRTUAL

Nota de prensa con las novedades de la Ofrenda Virtual Pilar 21 en medios de comunicación nacional (especializados tecnología, cultura y actualidad)

RESUMEN COMPLETO IMPACTO

Resumen completo de acción y archivos de impactos en PDF (online, radio, tv y offline).

3.- SOLVENCIA TÉCNICA

La empresa deberá acreditar una experiencia mínima de tres años en trabajos similares a los aquí requeridos en eventos culturales de una dimensión similar a las fiestas del Pilar. Este supuesto se acreditará a través de una relación de trabajos de similares características, con importe, fechas y destinatario y un certificado o alguna factura que lo acredite.

Asimismo, tanto el responsable del proyecto como todo el personal involucrado deberá acreditar una titulación universitaria en Comunicación, presentado su correspondiente titulación oficial.

4.- PLAZO DE EJECUCION

Los trabajos a realizar serán durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. Los plazos de entrega serán marcados por el Departamento de Comunicación con 48 horas de antelación mínima. La empresa adjudicataria designará a un interlocutor que planificará los trabajos con la Unidad de Comunicación.

5.- PRESUPUESTO

Licitación por conceptos a la baja:

8.000 € sin IVA	9.680 € con IVA

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de **OCHO MIL (8.000 €)** IVA excluido, al que adicionando el 21% de IVA supone un presupuesto total de **NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (9.680-€)** IVA incluido. Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2022-2023.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Propuesta Técnica:

La propuesta técnica constará de UN DOCUMENTO PDF con toda la información relativa a los trabajos a realizar:

- Boceto de diseño de una estrategia de difusión.
- Propuesta de dossier de prensa: metodología y materiales.
- Propuesta de Balance de Impacto donde se detallarán indicadores para la correcta evaluación de la estrategia.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

..... euros (IVA excluido)

..... euros (IVA incluido)

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la determinación de la oferta seleccionada se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas.

La distribución de los puntos se ajustará a los siguientes criterios:

6.1 CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

Propuesta Técnica. Hasta un máximo de 60 puntos

En la valoración de la propuesta técnica se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

La propuesta técnica constará de:

- Boceto de diseño de una estrategia de difusión. 20 puntos.
- Propuesta de dossier de prensa: metodología y materiales. 20 puntos.
- Propuesta de Balance de Impacto donde se detallarán indicadores para la correcta evaluación de la estrategia. 20 puntos.

6.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

Oferta económica. Hasta un máximo de 40 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (40 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- El plazo será de SIETE DÍAS naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de www.zaragoza.es, finalizando a las 12,00 horas del último día del plazo.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante el envío de correo electrónico dirigido al correo electrónico: comunicacion@zaragozacultural.com. La documentación técnica y la documentación administrativa (incluida la oferta económica) deberán ir separadas en sendos correos. Cualquier duda será resuelta en ese mismo correo. La solvencia técnica deberá incluirse en la información administrativa.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en dos documentos pdf claramente diferenciados, indicando en el nombre del archivo si es la información técnica o la administrativa. En la parte administrativa deberá detallarse la siguiente información:

-Número de referencia del contrato menor: c.m 40/2022

-Objeto del contrato, **CONTRATO DE SERVICIO PARA EL APOYO DE GABINETE DE PRENSA NACIONAL Y ESPECIALIZADO DE LAS FIESTAS DEL PILAR 2022**

-Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

-Domicilio a efectos de notificaciones.

-Teléfono

-Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico comunicacion@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721451.

Cada licitador podrá presentar **una única proposición en el plazo señalado** en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una factura a la finalización de los trabajos encargados licitados en el presente pliego.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 16 de agosto de 2022.